



PLENARIO (N° 18/2012) *
Ducentésima cuadragésima
Jueves 14 de junio de 2012

Tabla

- Excusas por inasistencia
 - Cuenta.
 - Acta N° 238 de fecha 31 de mayo de 2012.
- 1.- Tema Remuneraciones:
- Normativa de la Universidad de Chile y aspectos comparativos con otras universidades estatales. Abogado asesor del Senado. (30 minutos).
 - Análisis de la estructura y datos de las remuneraciones en la Universidad. Presentación del Senador Abraham Pizarro. (1 hora).
- 2.- Otros Asuntos. (15 minutos).

En la sala P 301 del Edificio Tecno Aula, en la Facultad de Economía y Negocios, a catorce días del mes de junio de 2012, siendo las quince horas con treinta minutos, con la dirección de Rodrigo Baño, Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la ducentésima cuadragésima Plenaria, que corresponde a sesión N° 78 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

- | | |
|---------------------------|-----------------------------|
| 1. Leonor Armanet B. | 2. Rodrigo Baño A. |
| 3. Juan Caldentey P. | 4. Juan Pablo Cárdenas S |
| 5. Pedro Cattán A. | 6. Jonás Chnaiderman F. |
| 7. Rolando Cori T. | 8. Nicolás Guiliani G. |
| 9. Sandra Jiménez R. | 10. Milton Larrondo L. |
| 11. Francisco Martínez C. | 12. Pía Mc Kenzie A. |
| 13. Raúl Morales S. | 14. José Manuel Morales V |
| 15. Laura Olave W. | 16. Martín Pérez C. |
| 17. Abraham Pizarro L. | 18. María Graciela Rojas C. |
| 19. Iván Saavedra S. | 20. Izkia Siches P. |
| 21. Rodrigo Uribe B. | |

• **Excusas por inasistencia:**

El señor Vicepresidente presenta las excusas de los(as) senadores(as) Albala, Cabrera, Cominetti, Dominichetti, Gómez de la Torre, Hanne, Infante, Oyarzún, Pérez Vera, Piquer, Puente, Riveros, Sáez, Sánchez y Vivanco.

- **Cuenta:**

El Vicepresidente informa que la próxima plenaria a efectuarse el 21 de junio se realizará en la Casa Central, según la información proporcionada por el Rector. De mismo modo, las reuniones de las comisiones se realizarán en la Casa Central.

El Vicepresidente informa que se envió una carta al Rector en que el Senado le invita que exponga sobre el proyecto de formación de profesores. No se ha tenido respuesta a esa petición.

El Vicepresidente informa que se ha recibido el documento con la declaración de la Decana de la Facultad de Medicina respecto al tema de acreditación de salud.

La senadora Siches informa que en teoría el Programa de Medicina Interna del Campus Clínico Occidente no acreditó, que la Facultad apelará este viernes a la Comisión Nacional d Acreditación. Comenta que en caso que la apelación no se acogida y, por tanto, no acreditar, el Director del Hospital San Juan de Dios ha señalado que pondrá término al convenio docente asistencial, lo que implica que se deben retirar todas las carreras de la salud y las especialidades de pre y postgrado (sobre doscientos estudiantes). Señala que este es un problema político para la Universidad y en cuyo caso el Senado podría tener algo que decir.

El senador Pérez Comisso consulta si los estudiantes pueden ser distribuidos en otros Campus de salud de la Universidad el caso que no se acredite el programa señalado.

La senadora Siches señala que una distribución paulatina es posible, pero es muy difícil llevar adelante un proceso de redistribución de doscientos estudiantes, por aspectos académicos y de infraestructura.

El senador Chnaiderman señala que cuando se presentó una situación similar con el Campus Oriente, una de las cosas que revirtió la decisión de la autoridad de salud de la época fue el hecho de constatar que las unidades pierden el apoyo asistencial que proporcionan los internos y, en ese caso consulta si al Hospital San Juan de Dios ha pensado en las implicancias que tiene la pérdida de apoyo asistencial de los internos.

La senadora Siches señala que al parecer no le importante mucho porque el Director del Hospital San Juan de Dios argumenta que están preparados para trabajar sin los becados.

El Vicepresidente informa que el Senado ha colaborado en la difusión del proceso eleccionario de los estudiantes al Senado Universitario, con afiches y entrevistas a los candidatos que han sido publicadas en la página del Senado.

El senador Pérez Comisso destaca la labor de Rocío Villalobos, periodista del Senado, que ha permitido difundir ampliamente los antecedentes de los candidatos en este proceso eleccionario.

El Vicepresidente informa que en el día de hoy se realiza la elección en la Facultad de Odontología para elegir al académico que reemplaza a la senadora Alcota. Se informará oportunamente los resultados de este proceso.

El Vicepresidente informa que se ha incluido en la página del Senado el registro de asistencia de los senadores a plenarias.

La senadora Olave informa que en la reunión de la Mesa se conversó sobre la presentación de la Decana de la Facultad de Artes y el profesor Morán respecto al Instituto Secundario dependiente de esa Facultad y se acordó asignar este tema a la Comisión de Desarrollo Institucional para que emita un informe y lo exponga en plenaria, con el propósito de adoptar una decisión al respecto.

El Vicepresidente ratifica lo señalado por la senadora Olave y por lo tanto solicita a la Comisión de Desarrollo Institucional que estudie el tema e informe al Senado.

El senador Martínez se refiere al registro de asistencia de los senadores a plenarios y que no se indica la justificación de las ausencias, en particular cuando se trata de comisiones académicas, lo que se ha conversado en más de una oportunidad.

El Vicepresidente señala que el tema se ha planteado el tema de las ausencias justificadas y la forma de registrarlo en lo que se publica, pero que la plenaria no ha tomado una decisión al respecto. El asunto es la forma de diferenciar los distintos tipos de justificación.

El senador Caldentey señala que desde su punto de vista bastaría con agregar una “J”, como justificado, en la nómina de asistencia. Señala que una licencia médica y una comisión académica son razones que justifican la inasistencia a reuniones del Senado y bastaría con enviar una nota al secretario. Sugiere someter a votación este punto.

El Vicepresidente señala que en el punto Cuentas no se adoptan acuerdos, no obstante el tema puede ser tratado por la Mesa, o, plantearlo como una propuesta concreta en una próxima plenaria.

El senador Pérez Comisso señala que no basta con enviar una nota al secretario para justificar la ausencia y sugiere que se determinen las causales que justifican una ausencia a reuniones.

El senador Martínez sugiere que la Mesa estudie el tema y presente una propuesta en que se consideren los aspectos institucionales que justifican una ausencia.

La senadora Siches comenta su experiencia respecto a las facilidades académicas que se otorgan a los senadores estudiantes y que es necesario contar con mayor apoyo frente a las autoridades de la Facultad, porque no basta con la carta que envía el Senado al Decano, en que se informa sobre la participación de un estudiante en el Senado. Comenta que la realidad de los estudiantes es diferente a la situación que enfrentan los académicos para asistir al Senado. Sugiere estudiar una forma que permita blindar a los senadores estudiantes que inician el nuevo período senatorial en el mes de agosto.

El Vicepresidente señala que la Mesa estudiará el tema e informará en la siguiente plenaria.

El Vicepresidente informa que se ha distribuido la información con los temas tratados en el Debate Universitario para que los senadores tengan la oportunidad de efectuar comentarios que puedan incorporarse en la edición final. Solicita enviar esos comentarios a Rocío Villalobos.

- **Acta:**

El Vicepresidente somete a consideración el acta N° 238 de fecha 31 de mayo de 2012, la que se aprueba con una observación del Vicepresidente, que hará llegar al Secretario Técnico.

Puntos de la tabla

Tema Remuneraciones:

- Normativa de la Universidad de Chile y aspectos comparativos con otras universidades estatales. Abogado asesor del Senado.
- Análisis de la estructura y datos de las remuneraciones en la Universidad. Presentación del Senador Abraham Pizarro.

El Vicepresidente señala que hace un tiempo quedó pendiente una presentación del senador Pizarro respecto al tema de remuneraciones en la Universidad, debido a que se excusó en esa oportunidad y considerando ese antecedente, los integrantes de la Mesa consideraron que esta es la ocasión de incluirlo como punto de la tabla. Adicionalmente, se ha solicitado al Abogado asesor del Senado que exponga sobre la normativa que regula este tema en la Universidad, por ello ofrece la palabra al abogado Molina.

En su exposición, el abogado Molina se refiere al principio general que rige los regímenes de remuneraciones, señalando los contenidos normativos de la ley orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado. En el mismo sentido, explica los aspectos normativos sobre la materia señalados en el Decreto con Fuerza de Ley N° 3 de 1980, el Decreto con Fuerza de Ley N° 153 de 1981 y la ley 18.834, Estatuto Administrativo.

El abogado Molina explica en detalle la composición de las remuneraciones en la Universidad, haciendo mención al DU N° 29 de enero del año 2012. Expone en detalle los distintos tipos de asignaciones vigentes en la estructura de las remuneraciones de la Universidad, tales como, Asignación Universitaria Complementaria, de Productividad, de Responsabilidad Directiva, de Responsabilidad Directiva Superior, Profesional, de Colación, Pérdida de Caja y Familiar. Se adjunta *power point* con esa presentación.

Durante la exposición intervienen los senadores Chnaiderman, Guiliani, Pérez Comisso, Martínez, Caldentey, Cattán, Baño y Siches para referirse al contenido de la exposición del abogado Molina y comentar aspectos relacionados con la composición de la Asignación Universitaria Complementaria, la Asignación Universitaria Complementaria Académica Incremental (AUCAI), las montos imponibles de las asignaciones, las diferencias de remuneraciones entre distintos organismos universitarios y la ausencia de una política de remuneraciones de la Universidad, las características de la asignación de productividad y las diferencias con otras asignaciones, las indemnizaciones para efectos de retiro y su relación con el sistema de remuneraciones. Realizan consultas relacionadas con la normativa de remuneraciones, las que son respondidas por el abogado Molina.

Luego, el abogado Molina procede a explicar el sistema de remuneraciones académicas de la Universidad de Talca. Se adjunta *power point* con los puntos tratados en esta exposición.

En la presentación señala que el sistema de remuneraciones está regulado por los Decretos Universitarios N°567 de 2008 y D.U. N°s 100 y 101 de 2012 y se compone de la siguiente manera:

- Sueldo Bruto Mensual Base (SBMB), como aquel de carácter permanente, depende de la jerarquía y jornada de trabajo. El abogado Molina señala que el Sueldo Bruto Mensual Base (SBMB), como aquel de carácter permanente, depende de la jerarquía y jornada de trabajo tiene la siguiente Escala de sueldos de los académicos año 2012: Profesor Titular \$3.065.320; Profesor Asociado \$2.373.111; Profesor Asistente \$1.711.915; Instructor \$992.414.-

- Asignación de exclusividad: aquella que se otorga al académico que suscribe un compromiso de exclusividad con la institución, No desarrollar actividades remuneradas en otra institución de educación, Si incumple debe devolver lo recibido y no podrá optar nuevamente a la asignación. Fijado anualmente por Rectoría.
- Asignación de cargo: aquella que se otorga al académico que cumple determinadas funciones de gestión o dirección, se paga mensualmente hasta que se deje de ejercer el respectivo cargo y es fijada anualmente por Rectoría.
- Asignación de atractividad y retención es aquella que se otorga a un académico para incentivar su ingreso y retención, Requiere compromiso de dedicación exclusiva de al menos 3 años. Si incumple debe devolver lo recibido. Se deja en garantía un pagaré con aval. Es fijada y otorgada por el Rector. Modalidad 1: por una sola vez por un monto no superior a 12 SBMB. Modalidad 2: cuota mensual que no exceda del 50% del SBMB, hasta por 24 meses, renovables hasta por otros 24 siempre que tenga calificación “Buena”. Esta modalidad no da derecho a asignación de exclusividad.
- Asignación de estímulo Aquella que se otorga al académico por el desarrollo de actividades extraordinarias previamente autorizadas y que generan ingresos adicionales, los fondos para pagar esta asignación deben ser generados por la actividad, previamente autorizada por el Rector. Si la actividad se desarrolla dentro de la jornada de trabajo se debe recuperar el tiempo invertido. Si la actividad se desarrolla fuera de la jornada de trabajo no podrá exceder de 12 horas semanales. Requiere resolución previa del Rector.
- Asignación de desempeño Aquella que se otorga anualmente a un académico en virtud del cumplimiento de metas de desarrollo individual. No se precisan requisitos. Fijado anualmente por Rectoría.
- Asignación de aniversario Aquella que se otorga a los académicos con ocasión del aniversario institucional, Para académicos que mantengan calificación “buena”, con mínimo 22 horas y que hayan suscrito compromiso de exclusividad. Los instructores requieren jornada completa. Todos requieren haber cumplido funciones efectivas entre el 1 de agosto de un año y el 31 de julio del siguiente, No pueden acceder a esta asignación quienes no cumplan dentro de plazo con la entrega de publicaciones a la Dirección de Investigación en el marco de proyectos o que no hayan acreditado la obtención de su grado académico en el marco de una comisión de estudios, El monto es igual a un SBMB del respectivo académico, pagadero en dos cuotas, en agosto y enero del año siguiente.
- Asignación de reconocimiento de formación académica Aquella que se otorga a los académicos con posgrado o equivalente, se otorga según antigüedad del grado, Grado de Doctor: Menos de 5 años: 5% del SBMB. - Entre 5 y 10 años: un 10% del SBMB. - Entre 10 y 15 años: un 15% del SBMB. - Más de 15 años: un 20% del SBMB. Grado de Magister o especialidad equivalente: -Entre 5 y 10 años: un 2,5% del SBMB. - Entre 10 y 15 años: un 5% del SBMB. - Más de 15 años: un 10% del SBMB.
- Asignación de reconocimiento de antigüedad en la jerarquía Aquella que se otorga a los académicos para efectos de reconocer la antigüedad en las jerarquías de Profesor Titular, Profesor Asociado y Profesor Asistente, - 8% del SBMB cada vez que el académico cumpla 5

años de antigüedad en la jerarquía de profesor titular, - 4% del SBMB cada vez que el académico cumpla 5 años de antigüedad en la jerarquía de profesor asociado, - 2% del SBMB cada vez que el académico cumpla 5 años de antigüedad en la jerarquía de profesor asistente.

- Asignación de reconocimiento de experiencia en cargos directivos Aquella que se otorga para reconocer los años de experiencia en el ejercicio de cargos directivos de la Universidad, 6% del SBMB por cada 4 años de ejercicio continuos o discontinuos en cargo de Rector, Vicerrector, Secretario General, Contralor, Director de unidad dependiente de Rectoría. 4 % del SBMB por cada 4 años de ejercicio continuos o discontinuos en cargo de Decano o Director de Instituto, 4 % del SBMB por cada 5 años de ejercicio continuos o discontinuos en cargo de Director de Escuela o si lo ejercieron al crearse la unidad.
- En cuanto a Asignación exclusividad señala que Aquella que se otorga al académico que suscribe un compromiso de exclusividad con la institución, No desarrollar actividades remuneradas en otra institución de educación, Si incumple debe devolver lo recibido y no podrá optar nuevamente a la asignación y se fija anualmente por Rectoría.

Al término de la exposición del abogado Molina, el Vicepresidente ofrece la palabra al senador Pizarro para que exponga un “Análisis de la estructura y datos de las remuneraciones en la Universidad”.

El senador Pizarro expone un resumen rentas académicas y funcionarios de colaboración a enero 2012. Se adjunta *power point* con esa presentación.

En su presentación expone en detalle distintos esquemas estadísticos de las rentas del personal académico y de colaboración de los diferentes organismos universitarios. Los esquemas se refieren a las rentas de:

- Directivos planta facultades e institutos. Enero 2012
- Directivos planta servicios centrales enero 2012
- Directivos contrata febrero 2012 (señala que los empleados a contrata no pueden desempeñar cargos directivos estas tareas deben ser cumplidas por quienes pertenecen a la organización estable del servicio, pues implica el desarrollo de funciones de carácter resolutivo, decisorio o ejecutivo.)
- Académicos titulares planta enero 2012
- Académicos titulares contrata enero 2012
- Académicos asociados planta enero 2012
- Académicos asociados contrata enero 2012
- Académicos asistente planta enero 2012
- Académicos asistente contrata enero 2012
- Profesional planta enero 2012
- Profesional contrata enero 2012
- Técnicos planta enero 2012
- Técnicos contrata enero 2012
- Administrativos planta enero 2012
- Administrativos contrata enero 2012
- Auxiliares planta enero 2012
- Auxiliares contrata enero 2012

El senador Pizarro comenta en detalle cada uno de estos esquemas estadísticos y señala que son un insumo para el trabajo de la comisión de Presupuesto y Gestión.

El Vicepresidente agradece la presentación del senador Pizarro y señala que el Senado tiene la facultad para elaborar políticas y un reglamento en materia de remuneraciones y que estos datos son importantes para ese propósito. Señala que para trabajar el tema de remuneraciones se ha solicitado información a Rectoría una base con los datos de las remuneraciones del personal de la Universidad, la cual no ha sido enviada y sugiere reiterar la petición y, además, sugiere hacer pública la situación para difundir que el Senado ha tenido dificultades para avanzar en su trabajo debido a que el nivel central no facilita los datos necesarios para los estudios en materia de remuneraciones. Mientras tanto, sugiere que la comisión de Presupuesto y Gestión avance en este tema con los datos que ha expuesto el senador Pizarro.

El senador Pérez Comisso señala que el trabajo y análisis estadístico de los datos presentados por el senador Pizarro sean incluidos en la página del Senado como Noticia o columna para conocimiento de la comunidad universitaria.

La senadora Jiménez señala que las remuneraciones son importantes para el personal de colaboración y que esta variable tiene relación con la Carrera Funcionaria que, lamentablemente, es nula en la Universidad y esa es la esencia de las inequidades, lo cual se observa en que existen funcionarios que solo cuentan con el sueldo base y ninguna expectativa de mejorar en el escalafón de mérito. Al respecto, comenta que ese proceso está muy atrasado en la Universidad, por ejemplo en la Facultad de Medicina se está actualizando el escalafón del año 2009. Consecuentemente, señala la senadora Jiménez, no existe una política de recursos humanos para el estamento de colaboración y que si eso no existe, es imposible que exista una política de remuneraciones.

El Vicepresidente señala que a las diecisiete horas con treinta y seis minutos la plenaria ha quedado sin el quórum para sesionar y por tanto sugiere que los antecedentes expuestos por senador Pizarro y el abogado Molina sean considerados en el trabajo de la comisión de Presupuesto y Gestión.

2.- Otros Asuntos.

Siendo las diecisiete horas con treinta y ocho minutos, el Vicepresidente levanta la sesión. Léida el acta, firman en conformidad.

Juan Pablo Cárdenas Squella
Senador Secretario

Rodrigo Baño A.
Vicepresidente